

Actualización Liquidación Rad. 201900128

LUIS AUGUSTO ROZO GUTIERREZ <luisrozo822@hotmail.com>

Jue 13/08/2020 14:04

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Valle Del Cauca - Palmira
<j01pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (657 KB)

CamScanner 08-13-2020 12.41.53_4.pdf;

Buena tarde,

Allego la presente actualización de liquidación, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

LUIS AUGUSTO ROZO GUTIERREZ

C.C. 16.251.283

T.P. 39862

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

Get [Outlook for Android](#)

From: Camila Roza Canizales <camilar_44@hotmail.com>

Sent: Thursday, August 13, 2020 1:56:25 PM

To: LUIS AUGUSTO ROZO GUTIERREZ <luisrozo822@hotmail.com>

Subject: CamScanner 08-13-2020 12.41.53 - Página 4.pdf

Escaneado con CamScanner

<https://cc.co/16YRyq>

Obtener [Outlook para Android](#)



Luis Augusto Roza Gutiérrez

ABOGADO

Universidad Libre - Seccional Cali

OFICINA: CARRERA 27 No. 29 - 44 . EDIFICIO BANCOQUIA - OFICINA 204 - TELÉFONO: 273 7216 PALMIRA V.

Señor

JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE PALMIRA

Correo electrónico: j01pccmpalmira@cendoj.rama judicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: MARIA MARCIONILA DE LA CRUZ JOSA

Demandado: SANTIAGO DIAGO

Rad. No: 2019-00128-00

Actuando en el proceso de la referencia como endosatario en procuración de la demandante, por el presente y en ejercicio de lo dispuesto en el Art. 446-4 del C.G.P. me permito ACTUALIZAR LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO.

Para hacer la actualización de intereses por mora los liquidaré a la tasa del dos por ciento (2%) mensual sobre capital inicial (\$5.700.000.00) Se toma como base para la actualización, la liquidación que se encuentra en firma contados a partir del día siguiente a la fecha de de liquidación efectuada por el juzgado (01-feb-2020), a saber:

Vr Liquidación modificada por el juzgado por auto No. 0419 de 29-Ene-2020...\$8'263.727.00

Menos abono por títulos judiciales entregados Of.2020000042.....\$2'271.980.00

Saldo crédito.....\$5'991.747.00

Capital para efectuar ésta.....\$5.700.000,00

Intereses desde 01-feb-2020 a: 31-Agos-2020 (Cap. x 7M x 2%)

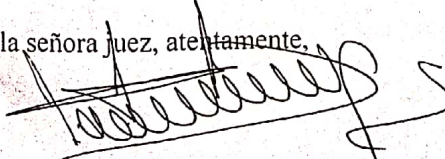
(((\$5'700.000.00 x 2%) = (\$54.000.00 x 7 M.) =.....\$ 378.000.00

TOTAL CREDITO.....\$6'369.747.00

PETICION

1. En firme la presente o la que efectúe el despacho si esta es modificada, solicito se me ordene la entrega y pago de los títulos judiciales existentes y los que llegaren por cuenta del referido hasta cubrir la totalidad del crédito y costas liquidadas, **con facultad expresa para Recibir**
2. Se me indique el procedimiento a seguir para cobrar los mismos.

De la señora juez, atentamente,


LUIS AUGUSTO ROZA GUTIERREZ

C.C. No. 16.251.283 De Palmira V.

T.P. No. 39.862 Del C.S. de la J.

Cel. No. 316-4499829

Correo electrónico: luisroza822@hotmail.com